



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2464

PUCÓN, 26 SET. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **NELLY SALAZAR SALAMANCA, C.I. N°** [REDACTED] por el pago de Gastos Funerarios de su Hijo.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO, Rut. N° 5.115.011-2**, domiciliado en Pedro de Valdivia N° 574, de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ **287.594**. (Doscientos ochenta y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos), por los servicios funerarios de **Juán Carlos Goyheneche Salazar**.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE BARTERACUPLADO
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ITEM. 2401.07002
TOTAL AUTORIZADO \$6500000
INCLUIDO EN DECRETO \$5107068
SALDO POR PAGAR \$1392932

RESPONSABLE

CONTROL